

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2023/12451 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la modificación del artículo 26 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario dejando sin efecto la modificación de 14 de mayo de 2020.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 14 de septiembre de 2023, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la modificación del artículo 26 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario para la determinación de las horas extras de la Policía Local, dejando sin efecto la modificación de 14 de mayo de 2020 respecto de la Policía Local.

Será de aplicación para la Policía Local, por tanto, el siguiente baremo:

- Grupo A: 3 % del sueldo base mensual
- Grupo B: 3,2 % del sueldo base mensual
- Grupo C: 3,5 % del sueldo base mensual
- Grupo D: 3,8 % del sueldo base mensual
- Grupo E: 4 % del sueldo base mensual

Dichas cantidades se incrementan en un 25 % (festiva o nocturna) o 35 % (festiva y nocturna).

Segundo.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Almussafes, a 18 de septiembre de 2023. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

